

**¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**

ES AQUELLA QUE ESTABLECE ANUALMENTE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE DEBERÁN RECAUDARSE POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, EMISIÓN DE BONOS, PRÉSTAMOS, ETC

**¿DE DONDE OBTIENE EL AYUNTAMIENTO SUS INGRESOS?**

IMPUESTOS

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

4,957,219.38

DERECHOS

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU

INGRESOS FINANCIEROS

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

**¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**

ES EL DOCUMENTO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL, COMUNICAN AL INSTITUTO EL MONTO ANUAL ASIGNADO Y APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE CONFIEREN; LA IMPORTANCIA DE ESTE DOCUMENTO RECAE EN QUEA TRAVÉS DE ELLO DELIMITA LOS MONTOS A LOS QUE DEBERÁ SUJETARSE, PARA EFECTUAR LOS GASTOS QUE ORIGINA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

**¿EN QUE SE GASTA?**

SERVICIOS PERSONALES

25,450,456.22

MATERIALES Y SUMINISTROS

4,172,200.00

SERVICIOS GENERALES

10,364,668.19

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

7,566,445.47

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

0

INVERSIÓN PÚBLICA

5,317,085.54

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

98,234,244.00

**¿PARA QUE SE GASTA?**

EL MONTO ASIGNADO, SE GASTA EN PAGOS A SERVICIOS PERSONALES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EN ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO INSTITUCIONAL, Y PARA SUBSISTENCIA DEL PROPIO INSTITUTO.

**¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?**

EJERCER SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA REALIZAR LOS CUESTIONAMIENTOS QUE COMO CIUDADANOS PUEDAN INTERESARLES, O DIRIGIRSE A LAS DIFERENTES UNIDADES DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.